

AUTORIZA ACTO PÚBLICO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **0254**

TALAGANTE, 10 de Mayo 2010

VISTOS: Oficio Nº 786 de la 23° Comisaría de Talagante, de fecha 10 de Mayo 2010 donde informa factibilidad.-

DE CONFORMIDAD: Con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de 1980; Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional Nº 19.175 de 1992 del Ministerio del Interior; Lo dispuesto en la LOC. 18.700 y demás disposiciones legales.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la realización de la siguiente actividad:

El día Lunes 10 de Mayo 2010, Ceremonia Fúnebre Director Honorario del Cuerpo de Bomberos Talagante, Sr. Jose Leiva Rojas:

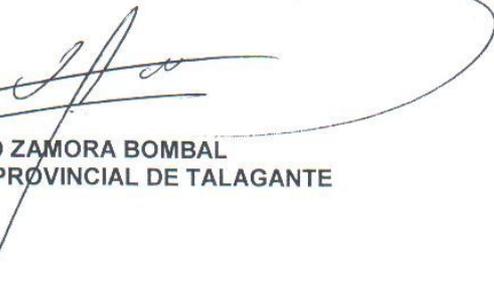
Desde las 16:00 hrs., cortes temporales y escolta desde Recinto Cuartel General de Bomberos de Talagante por Avda. Bdo. O'Higgins hacia el poniente, ingresando por Calle San Francisco hacia el Sur, hasta llegar a Primera Compañía de Bomberos Talagante y regreso por misma vía.

Desde las 17:00 HRS., cierre de calles Perímetro Plaza de Armas de Talagante, calles Eyzaguirre, Republica, 21 de Mayo y José Leyan.

2.- **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile, para su conocimiento y fines consiguientes, para la adopción de las medidas de seguridad y de tránsito que sean pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARCO ZAMORA BOMBAL
GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALAGANTE

MZB/AMC/pjc.
Distribución:
23° Comisaría de Carabineros de Talagante